

FECHA: 08/02/2018

EXPEDIENTE N°: 3532/2010

ID TÍTULO: 2502266

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universidad Jaume I de Castellón
Universidad solicitante	Universidad Jaume I de Castellón
Universidad/es participante/s	Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, BOE de 19 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda activar los enlaces que figuran en el pdf adjunto al criterio 5, dentro del

epígrafe de Movilidad.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

MODIFICACIONES SOLICITADAS: 1. Descripción del título 1.3.1. Datos del centro de impartición - Se modifican los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula y el enlace a la normativa de permanencia. 4. Acceso y admisión 4.1 Sistemas de información previo - Se eliminan las vías de acceso y admisión de este apartado. 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión - Se actualiza el Real Decreto de acceso para las enseñanzas universitarias de grado. 4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento - Se actualiza la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos. 5. Plan de estudios 5.1 Se modifica la descripción del plan de estudios. 5.5.1 Materias o Asignaturas (Nivel 2) CAMBIO DE DENOMINACIÓN - La asignatura "Ampliación de genética" pasa a denominarse "Genética molecular". CAMBIO DE CURSO Y SEMESTRE - La asignatura "Recursos Hídricos, Gestión Sostenible y Ordenación de Territorio" pasa de tercer curso primer semestre a cuarto curso primer semestre. - La asignatura "Fruticultura general" pasa de cuarto curso segundo semestre a tercer curso segundo semestre. - Las asignaturas "Protección de Cultivos" y "Fundamentos de Biotecnología" ambas de segundo curso pasan de segundo semestre a primer semestre. - Las asignaturas "Botánica" y "Fisiología Vegetal" ambas de segundo curso pasan de primer semestre a segundo semestre. - La asignatura "Horticultura" de tercer curso pasa al primer semestre. - Las asignaturas "Bioquímica" y "Genética Molecular" ambas de cuarto curso pasan al segundo semestre. LENGUAS DE IMPARTICIÓN - En la asignatura "Propagación y saneamiento de material vegetal. Viveros" se elimina la impartición parcial en inglés y, se incorpora a la materia "Bioquímica". 5.5.1.3. Contenidos. - En las asignaturas con docencia parcial en inglés se modifica la frase "Parte de esta asignatura se impartirá en inglés" por "En esta asignatura se impartirán 2 créditos ECTS en inglés". 5.5.1.8. Sistema de evaluación - Se modifica el sistema de evaluación de las siguientes materias: "Biología" y "Proyectos de ingeniería". 6. Personal académico 6.1 Profesorado - Se actualiza la denominación de la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas. 6.2 Otros recursos humanos - Se actualiza la información del

personal de apoyo. 7. Recursos materiales y servicios 7.1 Se actualiza la descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I. 8. Resultados previstos 8.2 Se actualiza la información sobre el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados 10. Calendario de implantación 10.1 Se actualiza el cronograma de implantación. 10.2 Se actualiza la tabla de adaptación. 11. Personas asociadas a la solicitud 11.1 Se actualizan los datos del responsable del título por Mónica Asunción Hurtado Ruiz. 11.2 Se incluyen los datos de Isabel García Izquierdo como representante legal y se actualiza el documento de delegación de firma. 11.3 Se incluyen los datos de Mónica Asunción Hurtado Ruiz como solicitante.

1.3 – Universidades y centros en los que se imparte

1.3.1. Datos del centro de impartición: se modifican los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula y el enlace a la normativa de permanencia.

4.1 – Sistemas de información previo

Se eliminan las vías de acceso y admisión de este apartado.

4.2 – Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el Real Decreto de acceso para las enseñanzas universitarias de grado.

4.4 – Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se modifica la descripción del plan de estudios.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

5.5.1. Materias o Asignaturas (Nivel 2). CAMBIO DE DENOMINACIÓN: La asignatura "Ampliación de genética» pasa a denominarse "Genética molecular". CAMBIO DE CURSO Y SEMESTRE: la asignatura "Recursos Hídricos, Gestión Sostenible y Ordenación de Territorio" pasa de tercer curso primer semestre a cuarto curso primer semestre. La asignatura "Fruticultura general" pasa de cuarto curso segundo semestre a tercer curso segundo semestre. Las asignaturas "Protección de Cultivos" y "Fundamentos de Biotecnología" ambas de segundo curso pasan de segundo semestre a primer semestre. Las

asignaturas "Botánica" y "Fisiología Vegetal" ambas de segundo curso pasan de primer semestre a segundo semestre. La asignatura "Horticultura" de tercer curso pasa al primer semestre. Las asignaturas "Bioquímica" y "Genética Molecular" ambas de cuarto curso pasan al segundo semestre. LENGUAS DE IMPARTICIÓN: en la asignatura "Propagación y saneamiento de material vegetal. Viveros" se elimina la impartición parcial en inglés y, se incorpora a la materia "Bioquímica". 5.5.1.3. Contenidos: en las asignaturas con docencia parcial en inglés se modifica la frase "Parte de esta asignatura se impartirá en inglés" por "En esta asignatura se impartirán 2 créditos ECTS en inglés". 5.5.1.8. Sistema de evaluación: se modifica el sistema de evaluación de las siguientes materias: "Biología" y "Proyectos de ingeniería".

6.1 – Profesorado

Se actualiza la denominación de la Oficina de Inserción Profesional y Estancias en Prácticas.

6.2 – Otros recursos humanos

Se actualiza la información del personal de apoyo.

7.1 – Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza la descripción de algunos servicios de la Universitat Jaume I.

8.2 – Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualiza la información sobre el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

10.1 – Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación.

10.2 – Procedimiento de adaptación

Se actualiza la tabla de adaptación.

11.1 – Responsable del título

Se actualizan los datos del responsable del título por Mónica Asunción Hurtado Ruiz.

11.2 – Representante legal

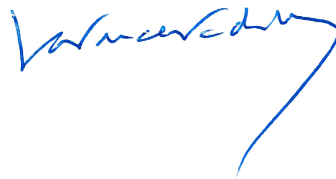
Se incluyen los datos de Isabel García Izquierdo como representante legal y se actualiza el documento de delegación de firma.

11.3 – Solicitante

Se incluyen los datos de Mónica Asunción Hurtado Ruiz como solicitante.

Madrid, a 08/02/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo